

FÍSICA 3 - REGLAMENTO

Clases teóricas:

Se dictan 2 clases teóricas por semana en el primer cuatrimestre:

Martes 8:30Hs a 10Hs

Viernes 8Hs a 10Hs

Y 4 clases teóricas por semana en el segundo cuatrimestre. En este caso, las clases del turno mañana y del turno tarde son idénticas:

Miércoles 8Hs a 9:30Hs

Miércoles 16Hs a 17:30Hs

Viernes 8Hs a 10Hs

Viernes 16Hs a 18Hs

No es obligatoria la asistencia a las clases teóricas, ni se toma asistencia durante las mismas.

De todas maneras se recomienda asistir, tanto a quienes cursan por primera vez como a recursantes.

Clases prácticas:

Las clases prácticas del primer cuatrimestre son en los siguientes horarios:

Martes 10Hs a 11:30Hs

Martes 17Hs a 18:30Hs

Viernes 10Hs a 12Hs

Viernes 17Hs a 19Hs

Las clases prácticas del segundo cuatrimestre son en los siguientes horarios:

Miércoles 9:30Hs a 11Hs

Miércoles 17:30Hs a 19Hs

Viernes 10Hs a 12Hs

Viernes 14Hs a 16Hs

Viernes 18Hs a 20Hs

Lo que sigue a continuación, siempre en este apartado "Clases prácticas" sólo es válido para cuatrimestres con clases prácticas presenciales (no virtuales):

En las clases prácticas se tomará asistencia. No es obligatoria la asistencia a las clases prácticas, pero la buena asistencia otorga puntaje adicional (ver apartado "Evaluación").

En cada clase, los alumnos deben acercarse al auxiliar responsable de la lista, y dar el aviso de presente, durante los últimos 30 minutos de la clase.

En un mismo día, quienes concurren a más de una clase, obtendrán más de una asistencia en la lista, lo cual posibilita que algunos alumnos cuenten con más del 100% de asistencia al finalizar el cuatrimestre.

No olvidar el dar el presente antes de retirarse de cada clase práctica, ya que en ningún caso el auxiliar podrá anotar dicho presente en una clase posterior.

En las prácticas del primer día de clase no se toma asistencia, pero se pasa un papel para que los alumnos puedan anotarse en la lista (aunque se recomienda anotarse por medio de la página web, para evitar malinterpretaciones caligráficas).

Evaluación:

Para evaluar, se suma el puntaje de:

- Tres parciales con las fechas indicadas en el cronograma.
- En los cuatrimestres con clases prácticas presenciales (no virtuales), además, se suma puntaje por asistencia a las clases prácticas, de la siguiente forma:

Con porcentaje de asistencia a las clases prácticas mayor o igual al 80% y menor que el 100% se suma 0.5 puntos en total.

Con porcentaje de asistencia a las clases prácticas mayor o igual al 100% se suma 1 punto en total.

El puntaje por asistencia se suma sobre el total de puntos, y no puede ser adjudicado a un examen en particular.

En cuanto a los exámenes parciales y los exámenes recuperatorios, su máxima puntuación es de 10 puntos, y éstos se consideran desaprobados si su nota es inferior a 4.9999 puntos.

Quienes, luego de haber rendido los tres parciales, no hubieren desaprobado ninguno de ellos, y hubieren alcanzado (incluyendo el puntaje por asistencia, si aplicable) una suma total de 21 puntos o más, promocionan la materia.

Quienes, luego de haber rendido los tres parciales, no hubieren desaprobado ninguno de ellos, pero no hubieren alcanzado (aún incluyendo el puntaje por asistencia, si aplicable) una suma total de 21 puntos o más, habilitan la materia, sin posibilidad de rendir examen recuperatorio.

Quienes, luego de haber rendido los tres parciales, hubieren desaprobado dos o más de ellos, desaprueban la materia, sin posibilidad de rendir examen recuperatorio.

Quienes, luego de haber rendido los tres parciales, hubieren desaprobado sólo uno de ellos, deben rendir el examen recuperatorio especial para el parcial desaprobado. La nota del examen recuperatorio reemplaza a la del parcial previamente desaprobado, y entonces se evalúa si el/la estudiante desaprueba, habilita o promociona, de acuerdo con las notas actualizadas.

En caso de ausencia sin justificación válida a un examen parcial o examen recuperatorio, éste se considerará desaprobado, con nota cero.

Respecto a qué se entiende como justificación válida para estar ausente en un examen parcial o recuperatorio, ver apartado "Justificación de faltas a exámenes".

EXAMENES TOTALIZADORES:

En los exámenes totalizadores rendidos desde el 01/12/2020 hasta el 30/06/2021, se aprueba con el 50% de eficiencia, con calificación de 5 o más. Quienes posean una eficiencia del 49.99% o menor serán calificados con notas de 3 o menores.

En los exámenes totalizadores rendidos desde el 01/07/2021 hasta nuevo aviso, se aprueba con el 60% de eficiencia, con calificación de 6 o más. Quienes posean una eficiencia del 59.99% o menor serán calificados con notas de 3 o menores.

Publicación y revisión de exámenes:

Los resultados de los exámenes parciales y totalizadores se publicarán por medio de envío de email y/o link en la sección de novedades de la página web. También en la sección “RESULTADOS DE PARCIALES” del campus de la materia.

El párrafo siguiente es válido para todos los tipos de examen, salvo los exámenes virtuales de elección múltiple (en los cuales la revisión es autónoma):

Los exámenes tendrán una instancia de revisión en la que los alumnos podrán consultar a los correctores sobre los ejercicios corregidos. Solo podrá reclamarse acerca de errores u omisiones durante la corrección. No se discutirá el criterio con el que el corrector asignó el puntaje.

Una vez pasada la instancia de revisión que corresponde a cada examen, los alumnos podrán verlo, pero sin posibilidad de cambiar la calificación.

Justificación de faltas a exámenes:

Los exámenes totalizadores no poseen justificación válida de ausencia ni de interrupción. Quienes estén ausentes, recibirán la nota de “ausente”. Quienes en un examen totalizador entreguen virtualmente su documento (en exámenes virtuales) se convierten en presentes, y quienes en un examen totalizador reciban el texto del enunciado (en exámenes presenciales) se convierten en presentes.

En cuanto a los exámenes parciales y recuperatorios, solamente se podrá faltar a los mismos:

- Por enfermedad propia. En este caso, el/la estudiante deberá escanear o tomar fotografía de su certificado médico, y enviarlo a la dirección de email: dgzarlen@fi.mdp.edu.ar antes o durante el día en que se toma el parcial o recuperatorio. Vencido ese plazo, la inasistencia se considerará injustificada. No se considerarán válidos supuestos errores en el envío del email.
- Por competencia deportiva. Participación en campeonatos regionales selectivos, provinciales, nacionales e internacionales. Se deberá en este caso traer constancia con anticipación (en hoja con membrete, firma y sello de la autoridad responsable).

Se aclara que en todos los tipos de exámenes presenciales, la recepción del enunciado por parte de el/la alumno/a le convierte en presente a dicho examen, ya no pudiendo alegar enfermedad ni ninguna causal de ausencia.

En exámenes virtuales de elección múltiple, el solo intento de resolver uno de los incisos o ejercicios de un examen, convierte a el/la estudiante en presente, no pudiendo luego alegar enfermedad ni otras causales de ausencia total o parcial.